

Santiago, 1° de abril de 2019  
GG-049/2019

Señor  
Mario Farren Risopatrón  
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras  
Presente

Ref.: Hecho Esencial/ Proposición Distribución de Dividendos

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia, vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, que el Directorio de Banco BICE (la "Sociedad"), en Sesión N° 480, celebrada con fecha 29 de marzo de 2019, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el día 17 de abril próximo, distribuir un dividendo definitivo de \$339,64.- por acción.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de \$20.109.300.171.-, lo que implica distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 22 de mayo de 2019 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto (5) día hábil anterior a la fecha establecida para el pago, esto es, a las 00:00 horas del día 15 de mayo de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Alberto Schilling R.  
Gerente General

c.c. Comisión para el Mercado Financiero  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile